

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.428	29	28 Enero 1918....	Guerra.	José Aragón Nieto.....	Francisco Aragón Nieto.
7.944	34	18 Junio 1912....	Idem...	Manuel Alonso Martínez.....	Manuel Alonso Martín.
8.237	44	3 Agosto 1912....	Idem...	Antonio Bureián y Pujol.....	Antonio Burnáu Pujol.
8.444	25	11 Noviembre 1912	Idem...	Juan Rodrigo Allaga.....	Elias Juan José Rodrigo y Aliaga.
8.467	24	19 ídem.....	Idem...	Felipe del Castillo Irazo.....	Felipe del Castillo Zazo.
8.850	6	13 Junio 1913....	Idem...	Manuel Gabriel Bundó.....	Manuel Gabriel Papiol.
>	14	Idem.....	Idem...	José Llaja Jiménez.....	José Llojé y Giner.
8.853	25	Idem.....	Idem...	Valentín Martín Tarasurán.....	Valentín Martín Carasusán.
8.899	27	23 ídem.....	Idem...	Pedro Clavajo Cid.....	Pedro Clavijo Cid.
8.971	40	1.º ídem 1916....	Idem...	José de los Santos.....	José de los Santos Petronilo.
8.999	31	4 Agosto 1913....	Idem...	José Sanz Odiar.....	José Sanz Ordine.
9.384	37	8 Enero 1914....	Idem...	Julián de Gracia.....	Julián de Gracia Magallón.
9.667	66	28 Abril 1914....	Idem...	Miguel Gilabert Caellas.....	Miguel Gilabert Caellas.
9.755	15	24 Noviembre 1916	Idem...	Manuel Sánchez Bal.....	Manuel Sánchez Báez.
9.778	1	2 Diciembre 1916.	Idem...	José Torres Coronel.....	José María Torres Coronil.
9.795	78	3 ídem.....	Idem...	Ramón Romero Martínez.....	Ramón Romera Martínez.
9.858	112	19 ídem.....	Idem...	José Arena Galán.....	José Arenas Galán.
9.867	54	16 Enero 1917....	Idem...	Pablo Villafranca García.....	Pablo Villafranca y Gorría.
9.954	54	30 ídem.....	Idem...	Eusebio Luque Ortega.....	Eusebio Duque Ortega.
9.958	75	Idem.....	Idem...	Mariano Cáncer Bernal.....	Mariano Cáncer Bernard.
10.121	18	25 Agosto 1917....	Idem...	Eugenio Vidaurreta Echarri.....	Eugenio Vidaurreta Echarri.
>	28	25 ídem.....	Idem...	Feliciano Arroba Prados.....	Feliciano Arroba Prados.
10.217	11	8 Febrero 1918....	Idem...	Juan Balaguer Fernández.....	Juan Francisco Balaguer Fernández.
10.235	34	10 ídem.....	Idem...	Gabriel Burriel Hermán.....	Gabriel Burriel Hermán.
>	108	17 ídem.....	Idem...	Santiago Casado Nájera.....	Saturnio Casado Nájera.
10.341	1	13 Abril 1918....	Idem...	Wenceslao de Diego Serrano.....	Wenceslao de Diego Serrenes.
10.343	119	16 ídem.....	Idem...	Manuel Oroz Isturiz.....	Manuel Oroz Isturiz.
10.345	15	Idem.....	Idem...	José Sánchez Cano.....	Juan Sánchez Cano.
>	55	Idem.....	Idem...	Sebastián Méndez Avila.....	Sebastián Méndez Dávila.
10.431	19	19 Mayo 1918....	Idem...	Pedro Llopar Margarit.....	Pedro Llopar Margarit.
>	22	Idem.....	Idem...	Emilio Martínez Sánchez.....	Eusebio Martínez Sánchez.
10.435	28	Idem.....	Idem...	Manuel Campos Mérida.....	Manuel Campos Mérida.
>	29	Idem.....	Idem...	Manuel Suárez Suárez.....	Manuel Suárez Incógnito.
>	33	Idem.....	Idem...	Pedro Trufero Marino.....	Pedro Trufero Marino.
10.438	7	22 ídem.....	Idem...	Isidro Rosado García.....	Isidro García Rosado.
10.520	42	5 Junio 1918....	Idem...	Pedro Martínez de Ibarreta Arizmendi.....	Pedro Martínez de Ibarreta Asurmendi.
10.531	20	Idem.....	Idem...	Antonio Melgar Rodríguez.....	Antonio Melgar Ramírez.
10.614	20	25 ídem.....	Idem...	Manuel Arranz Hernando.....	Manuel Arranz Hernando.
10.664	15	28 ídem.....	Idem...	José Monlla Espinos.....	José Moallor Espinos.
>	22	Idem.....	Idem...	Sebastián Fernández Surralde.....	Sebastián Fernández Sumalde.
>	31	Idem.....	Idem...	Ramón Cuart Milió.....	Ramón Cuart Milió.
10.902	37	8 Agosto 1918....	Idem...	Jesús Fojaco Menéndez.....	Jesús Fojaco Menéndez.
10.903	9	Idem.....	Idem...	Miguel Bacallado Gener.....	Miguel Bacallado Torres.
10.943	2	11 ídem.....	Idem...	Antonio Jugueros Carbaje.....	Antonio Yuqueros Carbaje.
10.943	25	13 Abril 1918....	Idem...	Ambrosio Casamaya Jiménez.....	Ambrosio Casamayor Jiménez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 11 de Diciembre de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

MAESTROS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FORMA DE POSESIÓN Á EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
<i>Categoría 3.ª, 3.600 pesetas.</i>									
108	D. Antonio Martínez Zanón	19	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Valencia	»
110	Francisco Llácer García	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	»
111	Juan A. Gallart Albentosa	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	»
118	Rafael Jiménez Nebot	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	»
117	José María Guinart Pérez	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	»
124	Eliseo Sanz Sanz	8	Junio	1917	31	Idem	1917	Idem	»
<i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i>									
352	D. Antonio Sancho Herrero	19	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Algemesí	»
353	Francisco Jornet Perales	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Játiba	»
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
786	D. Alvaro Nacher Alfonso	9	Agosto	1917	1.º	Julio	1917	Mogente	»
791	Enrique Giner Guillón	5	Octubre	1917	1.º	Septiembre	1917	Valencia	»
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.084	D. José Ruano Chirivella	18	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Catarroja	»
1.016	Alonso Latorre Ruiz	19	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Villamarchante	»
1.027	José L. Bordás Gironés	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Liria	»
1.049	Francisco Royo Torner	9	Julio	1917	2	Junio	1917	Masanasa	»
1.058	Buenaventura Domenech Mengual	9	Agosto	1917	2	Julio	1917	Requena	»
1.081	Angel Ribes Mifana	5	Octubre	1917	1.º	Septiembre	1917	Sueca	»
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.350	D. Silvino Caidés Pla	16	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Algemesí	»
1.420	Hermenegildo Monleón Salazar	14	Noviembre	1917	27	Octubre	1917	Vinalosa	»
1.429	Juan B. Ramón Rodríguez	5	Diciembre	1917	30	Noviembre	1917	Requena	»
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
2.255	D. Ceato Julio Nebot Gimeno	18	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Albal	»

2.295	José Ferrandis Simó.....	16	Abril.....	1917	1.º	Abril.....	1917	Corbera de Aloira.....
2.302	José Quirós Garaña.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Puebla de Vallbona.....
2.305	Faustino Robrado Bueso.....	16	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Benifayó de Espioca.....
2.385	Vicente Vidai Torres.....	14	Noviembre.....	1917	28	Octubre.....	1917	Valencia.....
2.388	Atanasio Garaña Zapater.....	5	Diciembre.....	1917	1.º	Noviembre.....	1917	Alcubias.....
2.396	Francisco de P. Navarro Blasco.....	5	Idem.....	1917	30	Idem.....	1917	Alfarp.....
Categoría 3.ª, 1.100 pesetas.								
5.449	D. Enrique Lis Gonzalvo.....	24	Mayo.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Novel6.....
5.450	Vicente Ollra Vela.....	24	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Algar de Palancia.....
5.452	Rosendo Izquierdo López.....	24	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Macastre.....
5.453	Eusebio Martínez Aragonés.....	24	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Fuenterrobles.....
5.455	Angel Domingo Miguel.....	24	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Loriguilla.....
5.458	Francisco Fuertes Antonino.....	24	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Benifairó de les Valls.....
5.461	José María García Soler.....	8	Junio.....	1917	25	Idem.....	1917	Turis.....
5.460	Daniel Tormo Boils.....	8	Idem.....	1917	31	Idem.....	1917	Requena.....
5.462	Jesús Blasco Tortajada.....	18	Idem.....	1917	1.º	Idem.....	1917	Idem.....
5.541	Evello Valero Paulo.....	14	Noviembre.....	1917	1.º	Octubre.....	1917	Petrés.....

Relación de alteraciones.—TRASLADOS

Número del Escalón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVÍAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
225	D. Juan Vallina Martínez.....	1.º	Febrero.....	1917	Palmas.....	Canarias.....	Valencia.....	Valencia.....	
352	Antonio Sancho Herrero.....	1.º	Marzo.....	1917	Alicante.....	Alicante.....	Algemef.....	Idem.....	
552	Eusebio Bordeta Soláns.....	1.º	Idem.....	1917	Burriana.....	Castellón.....	Valencia.....	Idem.....	
791	Enrique Giner Guillón.....	10	Febrero.....	1917	Nules.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
811	Mateas Pérez Martín.....	1.º	Idem.....	1917	Picassent.....	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	
820	Miguel A. Simón Aparicio.....	20	Junio.....	1917	Alboraya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
853	Francisco Gasco Badenes.....	1.º	Septiembre.....	1917	Pusol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
885	José Martínez Redés.....	1.º	Febrero.....	1917	Alginet.....	Idem.....	Savadell.....	Barcelona.....	
919	Gerardo Cabanes Castell.....	1.º	Marzo.....	1917	Villajoyosa.....	Alicante.....	Cuart de Poblet.....	Valencia.....	
928	Antonio Navarro Pérez.....	1.º	Septiembre.....	1917	Jórica.....	Castellón.....	Tabernes Blanques.....	Idem.....	
1.105	José Andani Albuñana.....	1.º	Marzo.....	1917	Enguera.....	Valencia.....	Sagunto.....	Idem.....	
1.269	Manuel Penalba Molina.....	1.º	Octubre.....	1917	Almansa.....	Albacete.....	Masalfasar.....	Idem.....	
1.420	Hermenegildo Monleón Salazar.....	1.º	Marzo.....	1917	Montesa.....	Valencia.....	Vinalesa.....	Idem.....	
1.518	Cándido Tomás Sánchez.....	1.º	Febrero.....	1917	Aloira.....	Idem.....	Alcudia de Carlet.....	Idem.....	
1.588	Manuel Chillida Mellá.....	1.º	Septiembre.....	1917	Jaén.....	Jaén.....	Picassent.....	Idem.....	
1.833	Joaquín Michavilla Campos.....	1.º	Marzo.....	1917	Beniopa.....	Valencia.....	Albuixech.....	Idem.....	
1.70	Nicador E. Santafé Benedito.....	1.º	Octubre.....	1917	Benisanó.....	Idem.....	Villalba Baja.....	Teruel.....	
1.979	Juan Bautista Isach Gozalbo.....	1.º	Idem.....	1917	Carar y Cotes.....	Idem.....	Alginet.....	Valencia.....	
2.245	Vicente Alfonso Navarro.....	10	Marzo.....	1917	Bélgida.....	Idem.....	Otos.....	Idem.....	
2.387	Francisco Roca Alcalde.....	1.º	Octubre.....	1917	Requena.....	Idem.....	Burriana.....	Castellón.....	
2.396	Francisco de P. Navarro Blasco.....	1.º	Idem.....	1917	Morell.....	Tarragona.....	Alfarp.....	Valencia.....	
2.432	Juan Bañón Tamarit.....	1.º	Idem.....	1917	Gabriel.....	Castellón.....	Albat de Segart.....	Idem.....	
2.438	Emilio Ferraz Catalá.....	16	Febrero.....	1917	Fuente Encarroz.....	Valencia.....	Real de Gandía.....	Idem.....	
2.438	El mismo.....	1.º	Octubre.....	1917	Real de Gandía.....	Idem.....	Petrés.....	Idem.....	
2.488	Juan Mayordomo Martínez.....	1.º	Idem.....	1917	Priego.....	Cuenca.....	Aloira.....	Idem.....	
2.584	Tomás Lombart Noguera.....	1.º	Marzo.....	1917	Sueras.....	Castellón.....	Sueca.....	Idem.....	
2.629	Vicente Gimeno Paláu.....	1.º	Idem.....	1917	Dos Aguas.....	Valencia.....	Llombay.....	Idem.....	
2.745	Tomás Albert Silla.....	1.º	Idem.....	1917	Catadáu.....	Idem.....	Llano de Brujas.....	Murcia.....	
2.745	El mismo.....	1.º	Octubre.....	1917	Llano de Brujas.....	Murcia.....	Masalfasar.....	Valencia.....	
2.848	José Orriola Duato.....	1.º	Septiembre.....	1917	Villafamés.....	Castellón.....	Catadáu.....	Idem.....	
2.972	Manuel Gaspar Lacruz.....	21	Febrero.....	1917	Besalte.....	Teruel.....	Requena.....	Idem.....	
3.091	Miguel Rodríguez Gil.....	1.º	Octubre.....	1917	Landete.....	Cuenca.....	Beniopa.....	Idem.....	
3.152	Antonio Roselló Ridaura.....	12	Febrero.....	1917	Riopa.....	Albacete.....	Pollifa.....	Idem.....	

N.º de Inscripción general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVIAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.					
3.168	D. Virgilio Carrotero Corvera	1.º	Septiembre	1917	Sax	Alicante	Montesa	Valencia	
3.161	José Colomer Richart	1.º	Marzo	1917	Cantoras	Murcia	Puobla del Duc	Idem	
3.172	Juan Blay Navarro	1.º	Febrero	1917	Agua de Busot	Alicante	Alquería de la Condosa	Idem	
3.173	José María Cortés Ricolla	1.º	Marzo	1917	Pérez	Albacete	Fuente la Higuera	Idem	
3.174	José María Laporta Valls	1.º	Septiembre	1917	Artana	Castellón	Albaida	Idem	
3.220	José J. Jiménez Jiménez	1.º	Febrero	1917	Beauregard	Alicante	Alborada	Idem	
3.242	Francisco Mari Zacarés	1.º	Octubre	1917	Rótova	Valencia	Favareta	Idem	
3.306	Cristóbal Toberra Jiménez	1.º	Idem	1917	Fortuna	Murcia	Puente Encarroz	Idem	
3.364	Vicente Casanova Peralos	30	Junio	1917	Poyos	Valencia	Cuovas de Utiel	Idem	
3.604	Romualdo Calvo Portegaz	1.º	Septiembre	1917	Ador	Idem	Llanera de Ranes	Idem	
3.644	Vicente Martínez Oñilda	2	Marzo	1917	Tabernas Blancas	Idem	Villanueva de Alcoi	Castellón	
3.977	Vicente Rovira Cardote	30	Enero	1917	Masalfasar	Idem	Jávea	Alicante	
3.998	Miguel Ferrandis Batsler	1.º	Septiembre	1917	Elehe	Alicante	Valludo	Valencia	
3.973	José A. Fornés Sánchez	1.º	Marzo	1917	Villanova de Prades	Tarragona	Piles	Idem	
4.417	Camilo Penulba Martí	1.º	Septiembre	1917	San Esteban de Bas	Gerona	Obella	Idem	
4.434	José Tomás Sánchez	16	Idem	1917	Rocafort	Valencia	Elda	Alicante	
4.447	Juan A. Romero Picazo	1.º	Octubre	1917	Fuente del Alamo	Albacete	Enguera	Valencia	
4.468	Antonio Fernando Asoncio	1.º	Febrero	1917	Otom	Valencia	Olcén	Idem	
4.478	Salvador Pau Carterá	20	Junio	1917	Valencia	Idem	Alberaya	Idem	
4.519	Andrés López Gálvez	30	Noviembre	1917	Mislata	Idem	Santovenia	Segovia	
4.522	Eduardo Primo Marqués	1.º	Octubre	1917	Villargordo del Cabriel	Idem	Puerto de Mazarrón	Murcia	
4.707	Pascual Ruiz Lara	1.º	Marzo	1917	Puobla de S. Miguel	Idem	Cocentaina	Alicante	
4.717	Francisco Monegete Chacón	1.º	Febrero	1917	Favareta	Idem	Jumilla	Murcia	
4.720	Vicente Polanco Gay	1.º	Idem	1917	Corrales de Utiel	Idem	Luchente	Valencia	
4.725	Salvador Company Martí	1.º	Idem	1917	Vallada	Idem	Barchino	Idem	
4.780	Ismael Martínez Andrés	1.º	Idem	1917	La Yosa	Idem	Bolhalte	Idem	
4.814	Francisco Navarro González	1.º	Septiembre	1917	Villamalefa	Castellón	Dos Aguas	Idem	
5.207	Salvador Pulg Oauilla	1.º	Idem	1917	Tarifa	Cádiz	Cortes de Pallás	Idem	
5.301	Manuel Puchales Tomás	2	Idem	1917	Petrés	Valencia	Cavión	Albacete	
5.448	Virgilio Molina Mañas	1.º	Febrero	1917	Albalat	Idem	Jumilla	Murcia	
5.453	Eusebio J. Martínez Aragonés	1.º	Idem	1917	Masatavés	Idem	Fuenterobla	Valencia	
5.679	Luis Frau Moll	20	Agosto	1917	Porrés	Idem	Adsubia	Alicante	
5.933	José Ridaura Alcalde	30	Junio	1917	Cuavas de Utiel	Idem	Jóyos	Valencia	
5.935	Lorenzo Sellers Lledó	10	Febrero	1917	Llana de Ranes	Idem	La Romana	Alicante	
8.422	Dámaso Escorig Kzerig	16	Idem	1917	Andilla	Idem	Portell	Teruel	
8.226	Juan Ruiz Solva	27	Idem	1917	Estrella	Teruel	Cofrentes	Valencia	
5.816	Juan Fuster Bernat	1.º	Marzo	1917	Pavías	Castellón	Domestó	Idem	
6.017	Volusiano Gil Escriche	1.º	Septiembre	1917	Cedrillas	Teruel	Alpuente	Idem	
1.445	Juan Adán Miguelo	1.º	Marzo	1917	Ayamonte	Huelva	Montroy	Idem	
6.107	Gregorio Sacedo Martínez	1.º	Idem	1917	Voguillas	Teruel	Castelfabib	Idem	
6.107	Juan Romero Lozano	16	Agosto	1917	Ademuz	Valencia	Ríodeva	Teruel	
7.396	Ramón Gómez Dolz	16	Idem	1917	Ríodeva	Teruel	Ademuz	Valencia	
5.879	Lino Grau Moll	26	Idem	1917	Petrés	Valencia	Adsubia	Alicante	
6.501	Vicente Vercher Navarro	1.º	Septiembre	1917	El Collado	Soria	Zarra	Valencia	
6.485	José Gómez Belengué	1.º	Idem	1917	Santa Cruz	Idem	Jarañol	Idem	
5.541	Eusebio Valero Paulo	2	Idem	1917	Carcañón	Albacete	Petrés	Idem	
8.911	Dámaso Lavall	16	Idem	1917	Elda	Alicante	Rocafort	Idem	
8.561	Alfredo Besomás Ruiz	10	Octubre	1917	Baring	Valencia	Benavente	Lérida	
5.741	Luis Adán Miguel	10	Idem	1917	Frias	Teruel	Corrales de Utiel	Valencia	
9.368	Tomás Navarro Pastor	10	Idem	1917	Oatangas	Burgos	Puobla de S. Miguel	Idem	
9.368	Fernando Sastre Marqués	30	Noviembre	1917	Santovenia	Segovia	Mislata	Idem	

Relación de BAJAS

Número del Expediente general	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES	
			Día.	Mes.	Año.			
518	D. Cayetano Gamelo González	Jubilación	15	Octubre	1917	Valencia	» » » » » » » » » » » »	
813	Matías Pérez Martín	Defunción	5	Julio	1917	Idem		
874	Manuel Balido González	Idem	19	Diciembre	1917	Onteniente		
1.445	Juan Adán Miguel	Idem	6	Noviembre	1917	Montroy		
1.677	Constantino González Pérez	Idem	24	Abril	1917	Torreblaja		
1.763	Jacinto Báguena Ruiz	Idem	28	Febrero	1917	Alpuente		
2.317	Tomás de Rivas G.ómez	Paso á Inspector á Seria.	31	Marzo	1917	Aleira		
3.813	José Ruiz Salva	Defunción	2	Septiembre	1917	Jalisco		
4.423	Elousterio Pérez Solomón	Idem	20	Idem	1917	Palporta		
5.043	Salvador Barouat Fúster	Idem	10	Marzo	1917	Almones		
»	Francisco Lézaro Simón	Idem	23	Diciembre	1917	Tous		Sustituido.

Relación de sueldos vacantes en 23 de Diciembre de 1917.

Categoría	ESQUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Ador	1.º	Septiembre	1917	A oposición ó ingreso de interinos, según el artículo 2.º del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.	» » » » » » » » » » » » » » » » »
10	Aleira	1.º	Julio	1917	Idem.	
10	Almoluca	13	Abril	1917	Idem.	
10	Alpuente	1.º	Mayo	1917	Idem.	
10	Barug	1.º	Octubre	1917	Idem.	
10	Bélgida	10	Marzo	1917	Idem.	
10	Benisanó	1.º	Octubre	1917	Idem.	
10	Cárcer y Botes	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Jalisco	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Palporta	1.º	Noviembre	1917	Idem.	
5.ª	Pasol	1.º	Septiembre	1917	Otorgada al ascenso por Real orden de 13 de Diciembre de 1917, en virtud de oposición restringida, con efectos económicos de 1.º de Enero.	
10	Requena	1.º	Octubre	1917	A oposición ó ingreso de interinos según el artículo 2.º del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.	
10	Rótova	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Torreblaja	1.º	Julio	1917	Idem.	
10	Valencia	1.º	Agosto	1917	Idem.	
10	Valencia (Sección graduada)	1.º	Idem	1917	Oposición libre.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	Idem (Idem)	1.º	Idem	1917	Idem.	
10	La Yosa	1.º	Febrero	1917	Idem.	
13	Aldoa de Oset (Andilla)	15	Idem	1917	A ingreso de interinos	
10	Real de Gandía	1.º	Octubre	1917	Idem.	

Gaceta de Madrid. — N.º 349 15 Diciembre 1918 Anexo núm. 2. — Pág. 1 05

Categoría.	ESCUELA A QUE ESTÁ ADSCRITO	FORMA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		
10	Villargordo del Cabriel	1.º	Octubre	1917	A ingreso de interinos.....	»
5.ª	Valencia.....	16	Idem.....	1917	Otergado al ascenso por Real orden de 13 de Diciembre último en virtud de oposición restringida, en efectos económicos de 1.º del actual.....	»
10	Montroy	1.º	Diciembre.....	1917	A oposición ó ingreso de interinos	»
6.ª	Onteniente.....	20	Idem.....	1917	Al ascenso.....	»
7.ª	Tous.....	24	Idem.....	1917	Idem.....	»

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA A CONCURSO
Ador.....	1.000	Anunciada á concurso general de traslado.	Valencia (Sección graduada).....	1.200	Escuela de nueva creación, anunciada á oposición libre.
Alicia.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Almolins.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Alpuente.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Barig.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Bélgida.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Bonisanó.....	1.040	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Cárcer y Cotes.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Jalanz.....	1.000	Idem.	La Yesa.....	1.000	Anunciada á oposición libre.
Paporta.....	1.000	Idem.	Aldoa de Oret (Andilla).....	1.000	Idem á concurso de interinos, per la Sección.
Puzil.....	2.000	Idem.	Real de Gandía.....	1.000	Idem id., por el Rectorado.
Requena.....	1.000	Idem.	Villargordo del Cabriel.....	1.000	Idem.
Rótola.....	1.000	Idem.	Valencia.....	2.000	No anunciada.
Torrubaja.....	1.000	Idem.	Montroy.....	1.000	Idem.
Valencia.....	1.000	Idem.	Onteniente.....	1.650	Idem.
Valencia (Sección graduada).....	1.000	Escuela de nueva creación, anunciada á oposición libre.	Tous.....	1.500	Idem.

MAESTRAS

Relación de modificaciones de categoría.—ASCENDIDAS DURANTE EL AÑO

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL ASCENSO			FECHA DE POSESIÓN Á EFECTOS DEL ESCALAFÓN			PUEBLO	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
53	D.ª María de la Paz Martínez Boniche.....	19	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Valencia.....	»
120	D.ª Josefa Fabra Barrachina.....	19	Abril.....	1917	1.º	Mayo.....	1917	Valencia.....	»

121	Mati de Arno lo Muñoz	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	
132	María del Pilar Ochoa Zaragoza	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	
135	Patrocinio Maraca Guillón	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	
140	Antonia Torres Verdejo	28	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Idem	
<i>Categoría 4.ª, 2.500 pesetas.</i>									
388	D.ª Salvadora Guillemín López	19	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Valencia	
<i>Categoría 5.ª, 2.000 pesetas.</i>									
800	Lucía Mur Duazo	19	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Valencia	
802	Rosalina Sánchez Puig	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Tabernes de Valldigna ..	
809	Lucía Muñoz Gil	24	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Sueca	
809	María Ciscar Torregrosa	20	Octubre	1917	1.º	Noviembre	1917	Gandia	Por oposición restringida.
<i>Categoría 6.ª, 1.650 pesetas.</i>									
1.098	D.ª Josefa Ferrer Molins	18	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Torrente	
1.109	Sofía Tarmo Ortiga	16	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Valtés	
<i>Categoría 7.ª, 1.500 pesetas.</i>									
1.420	D.ª Josefa Balanzá Miguel	8	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Sagunto	
1.451	Rosa Valero Bonilla	19	Abril	1917	1.º	Mayo	1917	Carcagente	
1.460	Josefa Ciurana Julve	19	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Burjasot	
1.470	M.ª Luisa Dolz Lloréns	8	Junio	1917	17	Abril	1917	Benaguasil	
1.481	María Gracia Martínez Bartoll	12	Septiembre	1917	1.º	Agosto	1917	Rafelcofer	
1.490	Zacalda Navarro Caudel	14	Noviembre	1917	1.º	Octubre	1917	Alberique	
<i>Categoría 8.ª, 1.375 pesetas.</i>									
2.483	D.ª Gabriela Cesáreo Royo	9	Agosto	1917	1.º	Julio	1917	Bonifayó de Espioca	
2.501	Isabel Bono España	5	Octubre	1917	22	Septiembre	1917	Játiba	
2.503	D.ª Amparado Tudela Fuster	14	Noviembre	1917	1.º	Octubre	1917	Carcagente	
2.504	Concepción Bragulat Español	14	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Aldaya	
2.505	María Grau Gomar	14	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Játiba	
2.506	Concepción Martínez Daró	14	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Rafelguaraf	
2.508	Encarnación Estruch Lloréns	14	Idem	1917	13	Idem	1917	Valencia	
2.511	Marcedes Alabán Roca	5	Diciembre	1917	1.º	Noviembre	1917	Idem	
2.512	Salvadora Terrasa Gil	5	Idem	1917	11	Idem	1917	Venta del Moro	
<i>Categoría 9.ª, 1.100 pesetas.</i>									
4.594	D.ª Elisa Verdejo Domenech	26	Abril	1917	1.º	Abril	1917	Benegida	
>	Rosa Andrés Hurtado	10	Idem	1917	1.º	Enero	1917	Benavites	
>	Emilia Ibarra Folgado	9	Julio	1917	1.º	Junio	1917	Gabarda	
>	María Ciscar Torregrosa	9	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Gandia	
>	R. medios Sánchez Belanguer	9	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Domeño	
>	Trinidad María Pérez Alcocer	9	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Otos	
>	Irene Páez Fijal	9	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Petrés	
>	Ana María Ibars Ibars	9	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Fuente la Higuera	
>	Etelvina Luis Martínez	9	Agosto	1917	1.º	Julio	1917	Silla	
>	Carolina Peiró Iborra	9	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Rafelbuñol	
>	Mercedes Aliaga Bayona	5	Octubre	1917	17	Septiembre	1917	Villanueva del Grac	
>	Margarita Soler Igual	14	Noviembre	1917	1.º	Octubre	1917	Chesto	
>	María Domingo Miralles	14	Idem	1917	1.º	Idem	1917	Dos Aguas	
>	Concepción Lázaro Alambra	14	Idem	1917	15	Idem	1917	Quesa	
<i>Categoría 10, 1.000 pesetas.</i>									
>	D.ª Francisca Ordóñez Miralles	18	Enero	1917	1.º	Enero	1917	Segart de Albalat	

Por oposición restringida.

Relación de alteraciones.—TRANSLACION

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ALTERACIÓN			PUEBLO EN QUE SERVIAN	PROVINCIA	PUEBLO EN QUE SIRVEN	PROVINCIA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.					
60	D. ^a Remedios Robredo Bueso	7	Marzo	1917	Madrid	Madrid	Valencia	Valencia	
617	Isabel Grau Tuongua	1. ^o	Idem	1917	Baena	Córdoba	Catastroja	Idem	
617	La misma	1. ^o	Octubre	1917	Valencia	Valencia	Baena	Córdoba	
684	D. ^a Salvadora Ribas Collantes	1. ^o	Marzo	1917	Onteniente	Idem	Alcoy	Alicante	
747	Elvira Albert Pons	10	Febrero	1917	Torreblaja	Idem	Albalat dels Sorells	Valencia	
766	Guadalupe Tomás Canet	1. ^o	Marzo	1917	Alicante	Alicante	Aginet	Idem	
955	Leonor Valor Franco	1. ^o	Septiembre	1917	Chiva	Valencia	Villanueva de Castiella	Idem	
998	Trinidad Sarrión Porales	1. ^o	Idem	1917	Villat	Castellón	Albalat de la Ribera	Idem	
1.054	Juana Ribes Collantes	1. ^o	Enero	1917	Ribarreja	Valencia	Valencia	Idem	
1.109	Sofía Turmo Ortiga	1. ^o	Septiembre	1917	Oliva	Idem	Vallés	Idem	
1.164	Quiteria Paula Ignacia	7	Marzo	1917	Carlet	Idem	Oáiz	Cádiz	
1.840	Mercades Ballester Carbonell	14	Febrero	1917	Villanueva de Castellón	Idem	Játiba	Valencia	
1.415	Joaquina Mestre Espóns	1. ^o	Octubre	1917	Algimia de Alfara	Idem	Onteniente	Idem	
1.473	Antonia Gómez Mata	1. ^o	Marzo	1917	Bonigánim	Idem	Teruel	Teruel	
1.559	Mercades Bertolin Peña	2. ^o	Febrero	1917	Gata de Gorgos	Alicante	Cárgante	Valencia	
1.973	Esperanza Nogueros Pérez	1. ^o	Marzo	1917	Ayácor	Valencia	San Andrés de Llavaneras	Idem	
2.091	Milagros Puater Fabregat	1. ^o	Idem	1917	Albalat de la Ribera	Idem	Liria	Idem	
2.111	Teresa Arabí Molina	1. ^o	Septiembre	1917	Bañares	Alicante	Alborache	Idem	
2.224	Genoveva Puechates Izquierdo	16	Febrero	1917	Adzaneta	Castellón	Canet de Beronguer	Valencia	
2.255	Carman Herrero Tenach	7	Agosto	1917	Alfara	Valencia	Alcalá de Chisvert	Castellón	
2.342	Lulgarda Dolz del Castellar	1. ^o	Octubre	1917	Cabanos	Castellón	Requena	Valencia	
2.518	Francoisa Zamorano Hurtado	1. ^o	Septiembre	1917	La Elina	Valencia	Puebla de Valibona	Idem	
2.521	Balbina Ballester Alcón	1. ^o	Marzo	1917	Caudete de las Fuentes	Idem	Chiva	Idem	
2.528	Joaquina Gavilá Ibars	1. ^o	Idem	1917	Alborache	Idem	Ondara	Alicante	
2.534	Concepción Botella Cabadés	1. ^o	Agosto	1917	Alcalá de Chisvert	Castellón	Alfara	Valencia	
2.603	Dolores Borja Mompó	1. ^o	Marzo	1917	Guardamar de Sogura	Alicante	Ayelo de Mañerit	Idem	
2.686	Francoisa Calvo Gorrero	1. ^o	Octubre	1917	Ademuz	Valencia	Jérica	Castellón	
2.769	Trinidad Girona Bustelo	15	Febrero	1917	Riola	Idem	Almazora	Idem	
2.968	Justa Estelós Bolós	1. ^o	Octubre	1917	Cuart de les Valls	Idem	Requena	Valencia	
2.963	Manuela Garrido Verde	1. ^o	Marzo	1917	Jérica	Castellón	Bonifairó de Valldigna	Idem	
3.002	Milagros Cortés Sancho	1. ^o	Idem	1917	Férez	Albacete	Fuente la Higuera	Idem	
3.029	Elvira Pla Bernabén	24	Febrero	1917	Luchento	Valencia	Mogente	Idem	
3.051	Aurora Magal Benzo	15	Enero	1917	Casas Corrales	Idem	Utiel	Idem	
3.053	Antonia Sevilla Sánchez	1. ^o	Octubre	1917	Cocentania	Alicante	Ayacor	Idem	
3.055	Josefa Lallo Collado	1. ^o	Septiembre	1917	Sax	Idem	Bonigánim	Idem	
3.058	Gloria Simó Luz	6	Marzo	1917	Tous	Valencia	Onteniente	Idem	
3.391	Teresa Martínez Valenciano	6	Idem	1917	Bellreguart	Idem	Tobarra	Albacete	
3.395	Sara Menéndez Alcón	1. ^o	Idem	1917	Rótova	Idem	Játiba	Valencia	
3.395	La misma	1. ^o	Septiembre	1917	Játiba	Idem	Requena	Idem	
3.413	D. ^a Josefa Belofar Abello	1. ^o	Octubre	1917	Bovilloba	Alicante	Rótova	Idem	
3.419	Dolores María Reñés Corrán	4	Marzo	1917	Requena	Valencia	Orluella	Alicante	
3.431	Teresa Mariá Sanchis	10	Agosto	1917	Yátova	Idem	Manuel	Valencia	
3.475	Elisa Colomer Richart	1. ^o	Septiembre	1917	Higuerauelas	Albacete	Luchento	Idem	
3.741	Elisa Greta Soler	1. ^o	Marzo	1917	Vallés	Valencia	Villena	Alicante	
3.889	Plácida Esplá Ylla	10	Agosto	1917	Manuel	Idem	Yátova	Valencia	
4.050	Concepción Calvete Hernández	14	Febrero	1917	Hensarejos	Guenca	Villalonga	Idem	
4.401	Angela Pérez Llorca	1. ^o	Septiembre	1917	Aldea Venta del Moro	Valencia	Caudete de las Fuentes	Idem	
4.416	Francoisa Tomás Corvera	1. ^o	Marzo	1917	Alfahuir	Idem	Olruelos	Toledo	
4.424	Rosa Martí Tamacit	1. ^o	Idem	1917	Yecla	Murcia	Chullilla	Valencia	
4.424	La misma	1. ^o	Septiembre	1917	Chullilla	Valencia	Yecla	Murcia	
4.658	D. ^a Genoveva Cardona Millet	6	Marzo	1917	Carrícola	Idem	Bellreguart	Valencia	

4.676	Elisa García Pascual.....	17	Idem.....	1917	Vallanca.....	Idem.....	Losa del Obispo.....	Idem.....
5.442	Catalina Burguete Ferrandis.....	19	Febrero.....	1917	Piñá.....	Castellón.....	Barig.....	Idem.....
	Francisca Albalat Navarrote.....	11	Idem.....	1917	Villanueva de Casta- llón.....	Valencia.....	Játiba.....	Idem.....
	Francisca Lleret Orts.....	16	Idem.....	1917	Cheste.....	Idem.....	Aifar del Pi.....	Alicante.....
	Constantino Monserrat Raga.....	1.º	Marzo.....	1917	Fredes.....	Castellón.....	Sinarcas.....	Valencia.....
	Jupia Novella Santandreu.....	1.º	Idem.....	1917	Albocácer.....	Idem.....	Navarrés.....	Idem.....
	Galares Beltrán Román.....	1.º	Idem.....	1917	Villa de Ves.....	Albacete.....	Teresa de Cofrentes.....	Idem.....
	Aurora Petit Tacóns.....	7	Idem.....	1917	Vaincloche.....	Teruel.....	Pinet.....	Idem.....
	María de Jesús Monche Tomás.....	12	Idem.....	1917	Sumio.....	Coruña.....	Villargordo del Ca- briel.....	Idem.....
	Dolores Aragónés Vidal.....	1.º	Abril.....	1917	Alcántara del Júcar.....	Valencia.....	Alfahuir.....	Idem.....
	Astoria Dondéys Aluacnar.....	1.º	Idem.....	1917	Amajuela de Ojeda.....	Valencia.....	Cheste.....	Idem.....
	Bautista Polo del Omo.....	13	Idem.....	1917	Albentosa.....	Teruel.....	Riola.....	Idem.....
	Dolores Demonech Cornell.....	1.º	Septiembre.....	1917	Pozuelo del Campo.....	Idem.....	Taus.....	Idem.....
	Concepción Lázaro Alambra.....	1.º	Idem.....	1917	Alcudia de Voo.....	Castellón.....	Quesa.....	Idem.....
	Ana María Aroas Ginesta.....	1.º	Octubre.....	1917	Puebla de San Miguel.....	Valencia.....	Serratella.....	Castellón.....
	Carmon García Rogla.....	1.º	Idem.....	1917	Sorilla de Aras.....	Idem.....	Onil.....	Alicante.....
	María Domingo Miralles.....	1.º	Idem.....	1917	Vistabella.....	Castellón.....	Dos Aguas.....	Valencia.....
	Su yadara Moreno Paulino.....	1.º	Idem.....	1917	Puebla del Salvador.....	Cuenca.....	Torrebaña.....	Idem.....
	Sofía Gil Boix.....	1.º	Noviembre.....	1917	San Bartolomé del Grao.....	Barcelona.....	Vallanca.....	Idem.....

Relación de BAJAS

Número del Escudete general	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA	FECHA DE LA BAJA			PUEBLO DONDE SERVÍAN	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		
2.28	Francisca Bono García.....	Jubilación.....	10	Noviembre.....	1917	Valencia.....	Sustituida. Idem. No figura. Idem.
1.89	Gregoria Edo Ramos.....	Defunción.....	9	Septiembre.....	1917	Algemesí.....	
1.98	María Gracia Bernabé Reos.....	Idem.....	27	Diciembre.....	1917	Real de Gandía.....	
2.26	Jesús Tomás Mentarriana.....	Idem.....	22	Junio.....	1917	Gandía.....	
	Barbara Saad Castellanos.....	Jubilación.....	2	Mayo.....	1917	Puebla de Vallbona.....	
	Carmon Boluda Marín.....	Idem.....	8	Idem.....	1917	Gilet.....	
	Emilia Bonedito Miralles.....	Defunción.....	20	Idem.....	1917	Bellús.....	
	Remedios Vila Vall.....	Idem.....	16	Julio.....	1917	Rafol de Salem.....	

Relación de sueldos vacantes en 31 de Diciembre de 1917.

C. Escudete	ESCUELA A QUE ESTA ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO A QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES.
		Día.	Mes.	Año.		
10	Adomuz.....	1.º	Octubre.....	1917	A oposición ó ingreso de interinos, según el artículo 2.º del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.....	
10	Antella.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Alcántara del Júcar.....	1.º	Marzo.....	1917	Idem.....	
10	Algemesí.....	1.º	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Alcudia de Voo.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Aras de Alpuente.....	1.º	Septiembre.....	1917	Idem.....	
10	Bellús.....	21	Mayo.....	1917	Idem.....	
10	Carriola.....	6	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Casareja.....	1.º	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	Cuad de las Salas.....	1.º	Noviembre.....	1917	Idem.....	

Categoría.	ESCUELA Á QUE ESTÁ ADSCRITO	FECHA DE LA VACANTE			TURNO Á QUE ESTÁ RESERVADA	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	AÑO.		
10	Chiva.....	1.º	Septiembre..	1917	A oposición ó ingreso de interinos, según el artículo 2.º del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.....	
10	Chullilla.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Gandía.....	1.º	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Gilet.....	1.º	Junio.....	1917	Idem.....	
10	Játiba.....	1.º	Septiembre..	1917	Idem.....	
10	Oliva.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	
10	Puebla de San Miguel.....	1.º	Octubre.....	1917	Idem.....	
10	La Eliana (Puebla de Vallbona).....	1.º	Junio.....	1917	Idem.....	
10	Rafel de Salem.....	17	Julio.....	1917	Idem.....	
10	Ribarroja.....	1.º	Diciembre..	1917	Idem.....	
10	Casas Corrales (Utiel).....	13	Enero.....	1917	Idem.....	
10	Venta del Moro.....	1.º	Septiembre..	1917	Idem.....	
10	Valencia (Sección graduada).....	1.º	Idem.....	1917	Oposición libre.....	Nueva creación.
10	Idem (idem).....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Idem (idem).....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Idem (idem).....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Idem (idem).....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Idem (idem).....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Idem (idem).....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Guadaseguas.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
10	Torre de Llores.....	1.º	Idem.....	1917	Idem.....	Idem.
8.ª	Grao de Gandía.....	28	Diciembre..	1917	Al sueldo.....	
10	Valencia (Puente S. Luis).....	1.º	Idem.....	1917	A oposición ó ingreso de interinos, según el artículo 2.º del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.....	
10	Valencia (Castellar).....	24	Enero.....	1917	Idem.....	

Relación de Escuelas vacantes.

ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO	ESCUELA	SUELDO que tiene asignado. Pesetas.	SI ESTÁ ANUNCIADA Á CONCURSO
Ademuz.....	1.000	Anunciadas á concurso general de traslado.	La Eliana (Puebla de Vallbona).....	1.000	Anunciada á concurso general de traslado.
Autolla.....	1.000	Idem.	Rafel de Salem.....	1.000	Idem.
Alcántara del Júcar.....	1.000	Idem.	Ribarroja.....	1.000	Idem.
Algemesi.....	1.000	Idem.	Casas Corrales (Utiel).....	1.000	Idem.
Alginia de Alfara.....	1.000	Idem.	Venta del Moro.....	1.000	Idem.
Aras de Alpuente.....	1.000	Idem.	Valencia (Sección graduada).....	1.000	Escuelas de nueva creación, anunciadas á oposición libre.
Boluda.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Carricola.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Catarroja.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Cuart de les Valls.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Chiva.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Chullilla.....	1.000	Idem.	Idem (idem).....	1.000	Idem.
Gandía.....	1.000	Idem.	Guadaseguas.....	1.000	Idem.
Gilet.....	1.000	Idem.	Torre de Llores.....	1.000	Idem.
Játiba.....	1.000	Idem.	Valencia.....	1.000	No anunciada.
Oliva.....	1.000	Idem.	Grao de Gandía.....	1.000	Idem.
Puebla de San Miguel.....	1.100	Idem.	Valencia (Castellar).....	1.000	Reservada á consorte.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10760

ADELÉ GRENÍ, María; de treinta y seis años, hija de Miguel y María, súbdita francesa, sin instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Piedrabuena, á ser reducida á prisión, en méritos del sumario que con el número 53 del año actual se le sigue por estafa. 15247

10761

AGUIRRE UNAMUNO, Francisco; natural de Ondárroa, hijo de Antonino y de María, de estado soltero, profesión calderero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurtos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15270

10762

ALAMO BLESA, Miguel del; de doce años; domiciliado últimamente en Lérida, calle Juderías; procesado por el delito de hurto de carbón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 15349

10763

AMONANO, Clemente; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser interrogado acerca de los cargos que contra él formula en su denuncia D.^a Juana Arévalo, en causa por hurto y daños, número 232 de 1918, instruida por dicho Juzgado á virtud de denuncia formulada por la referida señora contra el antes citado. 15283

10764

ARCENEGUI NUÑEZ, José; natural de Sevilla, hijo de Manuel y Rita, de estado soltero, profesión carrero, de dieciocho años, vecino de Utrera, con domicilio en la calle Doctor Pastor, número 32, y últimamente en Sevilla, calle San Juan, número 6; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el palacio de Justicia, calle Alameda Apodaca, número 2 apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar, y será declarado rebelde. 15367

10765

ARRIETA GOICOECHEA, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión florista, de dieciocho años; domici-

liada últimamente en la calle del Pez, 24, principal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducida á prisión en la Cárcel de mujeres. 15242

10766

ARRIETA GOICOECHEA, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión bordadora, de veinte años; domiciliada últimamente en la calle del Pez, 24, principal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducida á prisión en la Cárcel de mujeres. 15243

10767

BAOS GARCIA, Antonio, (a) Vampiro; hijo de Cleto y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Garibaldi, 49; procesado por encubridor del furtivo de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 15342

10768

BARRERO ROBLES, Pedro José Luciano, (a) Lerá; natural y vecino de Cazorla; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión. 15382

10769

BERGUASANTAMARIA, Vicente; cuyo verdadero nombre es Santiago Vicente, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, profesión pulmentador, de catorce años; domiciliado últimamente, en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15331

10770

BERMEJO VERA, Alonso; domiciliado últimamente en Valdecaas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ofrecerse al procedimiento en causa por corrupción de menores instruida por dicho Juzgado. 15273

10771

BLANCO NAVARRO, Antonio, (a) Los Mateos; natural de Zeneta (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Mateo y de Josefa; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa número 87 de 1918 por el delito de homicidio, disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels del partido. 15398

10772

BLANCO NAVARRO, Emilia, (a) Los Mateos; natural de Zeneta (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hija de Mateo y Josefa; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada en causa número 87 de 1918 por el delito de homicidio, disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en término de

diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 15399

10773

CAMARASA, Miguel; natural de Valencia, vecino de Barcelona, profesión fundidor, de diecinueve años, estado soltero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color moreno; procesado por el Juzgado de Cervera (Lérida) por el delito de estafa, el cual se halla en libertad provisional; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, por hallarse comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 15840

10774

CARMONA PEREA, Costo José; natural y vecino de Pozo Alcón, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla para ser reducido á prisión. 15404

10775

CARRILLO ROMERO, Federico; de veintiocho años, de estado soltero, profesión picapedrero, hijo de Francisco y Antonia, natural de Tres Arroyos (Buenos Aires); domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, H. Juela del Agrimensor, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 152 de 1918, por hurto. 15405

10776

CASTRO CABANA, Manuel Antonio; natural de San Miguel de Esporiz, Municipio de Montarrosa, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo; penado por el delito de albanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de audiencia del Juzgado de Chantada, con el fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la sustitutoria, equivalente, caso de insolvencia, á la multa de 125 pesetas, que le ha sido impuesta en dicha causa, por haberse dejado sin efecto la aplicación de la pena condicional que le fué otorgada, apercibiéndole que, en otro caso, le pararán los perjuicios á que haya lugar. 15331

10777

CERDANO, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por alzamiento de bienes, causa número 362 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, para ser reducido á prisión. 15324

10778

CID SEQUERA, Ignacio, (a) Cilito; natural de Fregenal de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; Francisco Durán, natural de Alamedrajejo, que en el mes de Septiembre último estuvo en la feria de dicho pueblo, y Juan Manuel Ruiz, vecino de Alamedrajejo, que también estuvo en el mes indicado en dicho pueblo; procesados los tres por hurto de cerdos; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción

de Fregenal de la Sierra, bajo apercibimiento, en otro caso, de que serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

10779

15395

COLOMINA DEL DUQUE, Mariano, (a) *Parrillo*; de veintinueve años, de estado soltero, hijo de Francisco y María Rosa, profesión jornalero, natural y vecino de Alcira, y José Pareja Francés, (a) *Cachorro*; de veintiocho años, de estado soltero, hijo de Ramón é Higinia, profesión jornalero, natural y vecino de Bolbaito; comparecerán ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de veinte días, para su ingreso en la Cárcel, á disposición de la Superioridad, por haber decretado ésta su prisión en la causa que se les sigue sobre hurto.

10780

15320

CONCHADO BREGUA, Manuel; de unos veintidós años, natural de La Coruña, se supone que debe hallarse en la casa de sus padres en el barrio de Santa María de Oza, Monelos, La Coruña, Puente Monelos; debe presentarse en el Juzgado de instrucción del Ferrol, al objeto de ser reducido á prisión y practicar las demás diligencias necesarias decretadas en el sumario que se le sigue por hurto de ropas á su tío Ramón Bregua, apercibido de que, si no compareciere, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

10781

15348

CUATRO DESCONOCIDOS, uno más pequeño que los otros, tres con sombrero y uno con gorra; dos con ropa clara, y unos con alpergatas y otros con botas, que la noche del día 2 de Noviembre pasado hurtaron del cortijo Matorrales, término de Jabalquinto, 35 cerdos que han sido recuperados en el cortijo El Cherrillo, término de Lupión, donde los dejaron dichos individuos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Baeza, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en el sumario número 73 de 1918.

10782

15230

DELGADO MORENO, Antonia; de treinta y seis años, natural de Puente de Añó (Ávila); procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalupe, para recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.

10783

15344

DESCONOCIDO; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para declarar y ofrecerles el procedimiento en sumario por hurto de aceituna, instruido por dicho Juzgado, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio que haya lugar según dispone la Ley.

10784

15228

DIÁZ, Ramón, conocido por *El Gitano*; de veintitrés años, estatura alta, grueso, color moreno claro, afeitado, viste traje claro y sombrero ancho negro; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 165 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

10785

15419

DORTA SILVERIO, Cristóbal; natural de La Laguna, estado soltero, profesión

fogonero, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y Angela; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

10786

El apodado *Fernales*; vecino de Marbella; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para prestar declaración en la causa número 38 de 1918, sobre estafa.

10787

ESCRIN NICOLAU, Ricardo; hijo de Francisco y Magdalena, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en causa números 229 y 253 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10788

FALCÓ VIDAL, Juan; vecino ó reside en Barcelona; procesado por juegos prohibidos, en causa números 509 y 235 de 1918; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida.

10789

FERNANDEZ, Andrés; domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración sin argumento, en causa por daños en la casa número 36 de la calle de Castelló instruida por dicho Juzgado.

10790

FERNANDEZ LEANDRO, José; natural de Almodóvar del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura regular, moreno, afeitado y viste traje claro y gorra oscura; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 165 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

10791

FERNANDEZ LEANDRO, Manuel; natural de Almagro, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura regular, moreno, sin pelo de barba, viste traje oscuro de lana y gorra con listas blancas y negras formando cuadros; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 165 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

10792

FERNANDEZ MANZANARES, José; natural de Tribaldos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 19; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

10793

FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio, alias *Arturo*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cigarrero, de diecinueve años, hijo de Ildefonso y de Antonia; domiciliado últimamente en Murcia, calle de las Animas; procesado en

causa número 140 de 1916, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

10794

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Granada, de estado soltero, profesión esquilador, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Encarnación; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 336 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10795

FERNANDEZ SANCHEZ, Macario; de veintiocho años, estado soltero; domiciliado últimamente en Aracena; procesado en causa por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á reducirse en prisión y responder á los cargos que le resultan de la causa.

10796

FIGUEIRAS CRISPILLO, Manuel; de dieciocho años, hijo natural de Carmen Figueiras Crispillo, profesión del campo, natural y vecino de Cádiz, calle de Troilo, número 5 accesorio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chiclana, para notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se sigue por robo.

10797

GALVEZ LUZON, Esteban, Antonio Lerma Cabrera y Francisco Lerma Osorio, naturales de Benaída de las Villas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Iznalloz, para formular un cuerpo de escrito en el sumario número 31 del año actual, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

10798

GARCIA, Andrés; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena; Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos Rael, para responder á los cargos que le resultan en el sumario número 114 del año actual.

10799

GARCIA CULEBRAS, Rafael; profesión carpintero; cuyo último domicilio lo ha tenido en la Avenida de la Plaza de Toros, número 6, cacharrería, en Madrid, y que se marchó hace unos dos meses en busca de trabajo á Barcelona; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en el sumario que se sigue contra Eusebio Alonso Hernández, sobre estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, por viajar sin billete, y bajo las prevenciones legales si dejare de comparecer.

10800

GARCIA SORIANO, Amador, (a) *Gallina*; de diecisiete años, de estado soltero, profesión carpintero, hijo de José y de María, natural y vecino de Albalade, de estatura alta, color de la pupila castaño, pelo castaño, usa coleta corta, color del

restro sexo, viste blusa azul de dril, pantalón de pana á rayas, zaparratas blancas, completamente destrozadas; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Albacete, en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión en la Cárcel de Albacete, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley, facultando al Juzgado que lo capture para la ratificación de la prisión.

10801

15374

GOMEZ BALLESTER, José, (a) Chato; natural de Valencia, de estado soltero, profesión cerrajero, de catorce años, hijo de Eduardo y de Agustina; domiciliado últimamente en la calle de Tomarón, número 34, último piso; procesado en causa número 75 de 1918, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

10802

15234

GOMEZ MIRANDA, Juan; de veintisiete años, de estado soltero, profesión panadero, vecino de Fermán Núñez, con domicilio en la calle Canalejas, número 61; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

10803

15272

GONZALEZ IGLESIAS, Manuel; natural de Mérida, de estado casado, profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de Nicolás y de Manuela; domiciliado últimamente en el pasaje de Pradillo, número 14, piso bajo (Prosperidad); procesado por lesiones y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Reina.

10804

15240

GONZALEZ MARTOS, José; de cincuenta y un años, Francisco Juárez Martín, de sesenta y dos años y Marcos Pardo Martínez, de cuarenta y cinco años, naturales y vecinos de Linares; procesados por el delito de hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares, para ser constituidos en prisión.

10805

15410

HARO JEREZ, Antonia María, (a) Piñera, natural de Vera, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años, hija de José y de Rosa; domiciliada últimamente en Mazarón (Totana) con su hija María Figueras Haro; procesada por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vera, para ingresar en la Cárcel y responder á los cargos que le resultan en la causa.

10806

15969

HERNANDEZ ESTALLO, Alfonso; natural de Calatayud, hijo de Alejo y de Eustaquia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurtos; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

15263

10807

HERNANDEZ QUIÑONES, Luis; natural de Simancas, hijo de Ezequiel y Lucía, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Simancas; procesado por hurto de cepas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

15256

10808

HIDALGO MORENO, Manuel; de cincuenta y tres á cincuenta y cinco años, de estado casado, vendedor ambulante, natural y vecino de Valladolid; procesado, en unión de otro, en causa por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, calle de Canalejas, 33 y 35, á constituirse en prisión, decretada en dicha causa por la Audiencia Provincial de Cáceres, apercibido de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15379

10809

JIMENEZ BERNAT, Martín; de treinta y ocho años, natural y vecino de Córdoba, confitero; procesado en causa por falsedad y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.

15235

10810

JIMENEZ MAYORAL, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en causa número 266 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

15377

10811

JOU Y PUIGNOU, Pedro; natural de Vilanova de la Aguda, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Urgel, número 6, piso tercero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

15370

10812

LECHIGUERO, Ruwés; hijo de Josefa Lechiguero Sifra, natural de Almusafes, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 82 de 1917.

15227

10813

LOPEZ, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Cadena, 12, primero-primería; procesado por contrabando de tabaco, número 526 del año actual; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

15233

10814

LOPEZ MARTINEZ, Francisco, (a) Pitocao, hijo de José y de Eduarda, de estado soltero, de veintiséis años, profesión del campo, natural de Vejer, y vecino de Los Barrios, últimamente con residencia

en la línea de la Concepción; se presentará, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Chiclana, para que se le notifique el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue por hurto.

15394

10815

LOPEZ SERRANO, Antonia; domiciliada últimamente en Linares calle de Tetuán, número 6; procesada por estafa en la causa número 319 de 1918; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15409

10816

LORENZO VARELA, Juan Manuel, natural de Carballeira, Ayuntamiento de Ranuin, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, hijo de Diego y de Camila, estatura más bien alta, barba poblada, pelo negro, robusto, pecho amplio, ojos castaños, frente extensa, viste chaqueta y pantalón de pana castaña, caiza alpargatas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por homicidio; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

15383

10817

MALLOFRET, Ramon; natural de Falset, de estado casado, de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Balboa, 2, principal; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10818

MANZANO VAZQUEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Plasencia; comparecerá ante el Juzgado de Alcántara en el término de diez días, con el fin de que preste declaración acerca de que explique la procedencia de un jumento que se dice fué hurtado al vecino de Bedalcín Sabas Rubio Rosado, en la madrugada del día 20 de Mayo del año último pasado, en la dehesa de Valdelabados, siendo la de que se trata actualmente de cinco años, cabeza levantada, pelo rucio, con bandas rucias y cola larga, bajo el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

15388

10819

MARCO PUIGGEROUS, Luciano; natural de Boltaña, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 127, primero segunda; procesado por hurto, en causa número 224 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15232

10820

MARIN LIDERS, Julio; comparecerá, en término de diez días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de Instrucción de La Almunia; domiciliado últimamente en Ricla, para notificarle auto de procesamiento y prisión en causa que se le sigue por lesiones, ser indagado á ingresado en la Cárcel de este partido.

15347

10821

MARQUEZ CISNEROS, Juan; de diecinueve años, hijo de Juan y de Ana, na-

Natural de Almajia, partido de Alora, Málaga, de oficio sombrerero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 15248

10822

MARKUEZ CISNEROS, Juan; de diecinueve años, hijo de Juan y Ana, de estado soltero, natural de Almajia, partido de Alora, provincia de Málaga, profesión sombrerero; procesado por hurto y estafa; domiciliado últimamente en Palacios Lena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 15364

Juzgados de Primera Instancia

ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado con el número 48 del corriente año, sobre estafa, por viajar en el tren sin billete, contra José Fernández Ibars, de dieciocho años de edad, impresor, natural de Lérida, hijo de Antonio y María, y Vicente Vidal Ibáñez, de dieciocho años, natural de Alcedia de Trespins (Valencia), carrero, hijo de Vicente y de Rosario, ambos sin domicilio; se cita á las personas que conozcan á los mismos, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á declarar sobre la solvencia ó insolvencia de dichos procesados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Almansa, 6 de Diciembre de 1918.—El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, Pedro Mancebo. JO—16396

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 28 al 29 del actual fueron robadas al vecino de esta ciudad, Esteban Martínez Rivillo, de un pajar situado en el callejón de San Judas, extramuros de esta población, las siguientes caballerías y efectos.

Cuatro muletas de cinco meses, medianas, desherradas, con tijeretadas en el cuello y carrillera, dos de ellas castañas, otra negra y otra mohina.

Un burro negro, mediano, con una matadura en el lomo, y desberrado, y dos costales listados, con la marca E. M., ignorándose su paradero y quién haya sido el autor ó autores del hecho.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y efectos, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el número 161.

Dado en Almodralejo á 30 de Noviembre de 1918.—Manuel Mesa Chaix.—De su orden, Juan Solana. JO—16191

ARCOS

D. José María Velázquez Gaztela y Caballero Infante, accidental Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de José Salguero Vázquez, verificado el 23 de Noviembre del rancho El Cojo, de este término, en la que se ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho semoviente, que se resca al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Un burro capón, de diez años, 1,20 metros de alzada, rucio claro, sin hierro particular, cicatrices de carga y cicatriz en la babilla pie izquierdo por dentro, y hierro en la cadera derecha.

Arcos, 3 de Diciembre de 1918.—José María Velázquez. JO—16273

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, donde actualmente se encuentra, de José Marmiguel Coll, natural de esta ciudad, de treinta y seis años de edad, soltero; por el presente se empieza á los parientes de dicho enfermo, por el término de un mes, á fin de ser oídos, pasado cuyo término se resolverá con ó sin audiencia de los mismos, si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 6 de Noviembre de 1918.—El Secretario, José María Florensa.

El infrascrito Secretario, Certifica: Que el expediente en virtud del cual se expide el anterior edicto se instruye de oficio.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1918.—El Secretario, José María Florensa. JO—16400

BURGO DE OSMÁ

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que don Zacarías Campos Tomás, natural de Piqueras de San Esteban, Sacerdote, vecino de Valladolid, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Ignacio y Fernanda, falleció en dicho Piqueras el día 22 de Septiembre último, sin haber hecho testamento, habiéndose solicitado la correspondiente declaración de herederos abintestato en favor de sus sobrinos, hijos de medio hermanos y de hermanos de doble vínculo, Celestina y Marcelina Campos Rupérez, Cristina, Hermógenes-Josefa, Teresa Adelaida, Gregorio y Ruperta Campos Rupérez, Eugenia, Ignacio, Lorenzo y Antonio Aquilino Campos Hernando, Saturnino, Valentina, Casimiro, María Guadalupe, Toribio, Zacarías y Felicitas Campos Hernando, y Juana Filomena y Andrés Molinero Campos, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Zacarías, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgo de Osma á 9 de Diciembre de 1918.—César de Prado.—D. S. O., Francisco Cardeta. X—2529

CARIÑENA

D. Joaquín Salazar, Juez de Instrucción de Cariñena y su partido.

Por el presente recomiendo el celo de las Autoridades civiles y militares y requiero á los Agentes de la Policía judi-

cial, procedan á la busca y ocupación de tres reses lanaras de la propiedad de don Tomás Martínez Arteaga, vecino de Aguilón, sustraídas en la noche del 20 al 21 de Noviembre último de un corral sito en la partida de Pedro Juan, del término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruyo sobre el delito expresado.

Cariñena, 6 de Diciembre de 1918.—Joaquín Salazar.—El Secretario judicial José Iriegas. JO—16404

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 136 del año actual, por hurto de un cerdo de ocho meses, colorado, oreja derecha rasgada y en la izquierda golpes por detrás, hecho ocurrido en la noche del 19 al 20 de Noviembre anterior de la finca Barranco de la Parra, término municipal de Monesterio, propiedad aquél del vecino de la misma Baldomero Delgado Sayago, he acordado en auto de esta fecha se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolos, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos á 2 de Diciembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario, Eusebio Cornago. JO—16306

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en la dehesa-villa, término de Portezuelo, el día 29 de Noviembre último, cuyas señas al final se expresan; y á la vez llamo y emplazo á cuantas personas puedan dar razón del hecho y á los que sean parientes del finado ó le conozcan para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de treinta días, para que presenten declaración.

Señas del difunto.

Como de setenta años de edad, de regular estatura, barba canosa y manco de la muñeca izquierda, el cual vestía pantalón de paño pardo negro, chaleco de paño negro, americana del mismo paño, alpargatas coloradas y sombrero color café, y llevaba un jumento pelo negro.

Dado en Garrovillas á 3 de Diciembre de 1918.—Felipe Uribarri.—El Secretario, Damián Blanco. JO—16308

HERVÁS

D. Federico Martínez Acacio, Juez de Instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 82 de este año, se instruye sumario por paricidio de Filomena Máxima García Izquierdo, vecina que fué de Casas del Monte, contra Petra Izquierdo González, de la misma vecindad, en el que, por providencia de esta fecha, y en vista de

la ausencia acreditada del perjudicado en dicho sumario Jorge García González, se ha acordado expedir el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Hervás á 11 de Diciembre de 1918.—Federico Martínez Acacio.—El Secretario. JO—16749

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de auto dictado por el señor Juez instructor del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario que se instruye con el número 147 del corriente año, por robo de prendas y efectos propiedad de Diego Sánchez Rosado, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 26 del actual, de una choza enclavada en la Majada de Mora, de la dehesa de Malabrigo, de este término, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de 16 á 20 cartuchos de azúcar, de peso cada uno de un octavo de arroba unos cuantos cartuchos de arroz sin poder determinar el número, de igual peso que los anteriores, dos ruedas de cigarrillos comunes de hebra de á 10 céntimos el paquete, media docena de tazas de china para café, blancas con ribetes amarillos, una caja con un par de medias de mujer, negras, y un par de calcetines de color obscuro y una caja con varias pequeñas de polvo sin poder precisar su número, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extendiendo el presente que firmo en Jerez de la Frontera á 30 de Noviembre de 1918.—El Secretario, P. H., Manuel Cristóbal. JO—16204

MÁLAGA—MERCED

D. Rafael Laraña Bécque, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado á solicitud de D.^a María Riobóo Duarte, sobre que se declarase la ausencia en ignorado paradero de su hijo don Emilio Arraraz Riobóo, se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

«S. S.^a, por ante mi testimonio, digo: Que debe declarar y declara judicialmente la ausencia en ignorado paradero de D. Emilio Arraraz Riobóo, hijo legítimo de la señora recurrente D.^a María Ribóo, cuya declaración de ausencia no surtirá efectos legales hasta pasados seis meses de su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, la que se llevará á efecto en la forma acostumbrada.

Lo mandó y firma el señor Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Merced, de Málaga, á 14 de Noviembre de 1918.—F. Villarejo de los Campos.—Ante mí, Salvador Fuentes.»

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Málaga á 2 de Diciembre de 1918.—Rafael Laraña.—P. S. M., Salvador Fuentes. X—2526

MONTANCHEZ

D. José María Reyes Marsán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que á final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo po-

der se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por robo de caballería ocurrido en Valdehuentas el día 1.^o del actual al vecino de dicho pueblo, Juan Molgado Fernández.

Señas del semoviente.

Un caballo, raza española, entero, de tres años, aizada 1.34 metros, lunar blanco en la cruz, hierro de la Sociedad La Mundial en las dos narices.

Montánchez, 5 de Diciembre de 1918. José María Reyes.—P. S. O., Pedro Fernández. JO 16430

PADRON

D. Felipe Núñez Rodríguez, Licenciado en Derecho y Juez de primera instancia accidental del partido de Padrón.

Hago público: Que por auto de este Juzgado, fecha 21 de Mayo del año actual, se declaró la ausencia de José Pérez Seco, vecino que fué de la parroquia de Iria, en este distrito, á instancia de su hermana María Pérez Seco, de la propia vecindad.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 185 del Código Civil.

Padrón, 9 de Diciembre de 1918.—Felipe Núñez.—El Secretario, P. S., Manuel Paz Lamas. JO—16327

POSADAS

D. Adolfo Gómez Camicero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 24 de Noviembre último del término de La Carlota, y propiedad de D. Juan Ramón Heus Martínez, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal activo.

Señas.

Una yegua de diecisiete años, aizada 1.43 metros, capa torda clara, raza española, letra H en la nalga izquierda, y el hierro de El Félix Agrícola.

Posadas, 3 de Diciembre de 1918.—Adolfo Gómez.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—16212

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital, ante mí, con fecha de este día, en sumario pendiente por muerte sin asistencia facultativa de Antonio González Fernández, que se dice era natural de Oteiro de Segueida, de unos cuarenta y cinco años de edad, oficio del campo, vecino que fué de la villa de Burguillos, de esta provincia, donde falleció el 26 de Octubre de este año, se ha mandado se llame por edicto por medio de la GACETA DE MADRID, y término de cinco días, á los parientes más próximos del finado mencionando Antonio González Fernández, para que comparezcan en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 2, Palacio de Justicia, para que sean oídos y llevar á efecto el ofrecimiento de dicho sumario, como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido el presente, que firmo

en Sevilla, á 4 de Diciembre de 1918.—El Secretario, P. H., Aurelio de Varas.

JO—16295

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.318 de orden del año 1917, contra José Lozano Triviño, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Febrero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Coll y Rivas y D. Bonifacio Gutiérrez Nieto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Lozano Triviño, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Lozano Triviño, á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio del mismo notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Bonifacio Gutiérrez.—Fernando Coll.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Lozano Triviño, expido el presente, visado por S. S.^a, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Febrero de 1918.—El Secretario.

JO—16340

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.621 de orden del año actual, contra Manuela Fernández Fraga y otros, por lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Pedro Cortabarría y D. Luis Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Fernández Fraga, Moisés García Orellana, Rosalía Rueda Roda y María García Álvarez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Manuela Fernández Fraga, por la falta de lesiones á la pena de seis días de arresto menor y reprensión, y por la falta de daños á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos el Estado, suscribiendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, á que condena á Moisés García Orellana en la cantidad de tres pesetas, condenándola

En los autos de la cuarta parte de las costas del juicio; absolvimos libremente á los denunciados Moisés García Urullana, Rosalía Rueda Boda y María García Alvarez, declarando de oficio su parte de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución á la primera por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pedro Cortabarría.—Luis S. Puerta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Manuela Fernández Fraga, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Felipe Vivanco. JO—15572

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado, bajo el número 1.878 de orden del año actual, contra Concepción y Carmen Antón Ramos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Pedro Cortabarría y D. Luis Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Concepción Antón Ramos y Carmen Antón Ramos, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Concepción Antón Ramos y Carmen Antón Ramos, á cada una, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en sus Comisijos, y al pago de la mitad de las costas del juicio, y notifiqueseles esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pedro Cortabarría.—Luis S. Puerta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

á las denunciadas Concepción Antón Ramos y Carmen Antón Ramos, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Noviembre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—15574

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.695 de orden del año actual, contra Joaquín Fresneda, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, suplente, y Adjuntos D. José Ruiz y D. José Visús; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Fresneda, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anterior-

»Hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Fresneda, á la pena de seis días de arresto menor y reprensión, por cada una de las dos faltas y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Visús y Cajal.—José Ruiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Fresneda, expido el presente, visado por S. S.* y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Octubre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—14731

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.649, seguido en este Juzgado contra Francisco Pedrero, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente,

Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. José García Olay y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Pedrero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Pedrero, á la pena de 30 pesetas y al pago de las costas y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—José García Olay.—Nicanor Puga.

»Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Pedrero, expido el presente en Madrid á 26 de Noviembre de 1918.—El Secretario. JO—15955

Jurisdicción de Marina.

SEVILLA

D. Baldomero García Junes, Teniente de Navío, Juez instructor.

Los paisanos tripulantes que fueron del vapor *Veloz* en Junio de 1914, Amador Rodríguez Gallo, José María Martínez, Ildefonso Larracochea Bilbao, Antonio Bascuñana Faz, José Campos López, Manuel Cotera Ruiz, Manuel Arcos González, Jesús Castelle, Casimiro Conde Herrera y Antonio Vázquez Herdor, los cuales se encontraban procesados en causa que se sigue por el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, por desertión de buque mercante, y en la actualidad rebelde, ignorándose sus paraderos; se les hace saber por el presente, que por Decreto del Excelentísimo señor Comandante general del Apostadero de Cádiz de 22 de Noviembre del año actual, se les conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del mismo año y Real orden de 3 de Junio siguientes.

Sevilla, 4 de Diciembre de 1918.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—5375